

PROYECTO DEPORTIVO MARY WARD

KIROL EGITASMOA



ACTIVIDADES FÍSICO-DEPORTIVAS EXTRAESCOLARES Y COMPLEMENTARIAS



ÍNDICE

1. PRINCIPIOS DE IDENTIDAD: MVV.....	3
2. OBJETIVOS GENERALES	6
2.1. Departamento EF	9
2.2. Funciones del Coordinador.....	9
3. OFERTA DEPORTE ESCOLAR MW.....	11
3.1. Oferta deportiva y extraescolar del centro.....	12
3.2. Deporte escolar por etapas	12
4. DECÁLOGO PARA PADRES Y MADRES.....	15
ANEXO I : NORMATIVA	18



EL MODELO VASCO DE DEPORTE ESCOLAR (MDE)

CONCEPTO, FUNCIONES Y CARACTERÍSTICAS DEL DEPORTE ESCOLAR:

En el artículo 53 de la Ley 14/98 del Deporte del País Vasco se considera como deporte escolar **“al conjunto de actividades físicas motrices y/o deportivas, organizadas o espontáneas, realizadas dentro y fuera del horario lectivo entre 0 y 16 años”**.

En el artículo 54 de la Ley 14/88 se puede leer: **“La práctica del deporte escolar será preferentemente polideportiva y no orientada exclusivamente a la competición, de tal manera que garantice que toda la población escolar conozca y desarrolle la práctica de diversas modalidades de acuerdo con su voluntad y aptitud física”**.



1.- PRINCIPIOS

DE

IDENTIDAD



Partiendo de la Misión Visión y Valores del centro Mary Ward:

Misión

Mary Ward ikastetxea es un centro de iniciativa social, de carácter cristiano fundado en el año 1959. Pertenece a la Institución Congregación de Jesús fundada por María Ward en el año 1609

Nuestro centro promueve la educación de nuestros/as alumnos/as según la concepción cristiana de la persona y del mundo teniendo en cuenta su realidad social, económica, lingüística y cultural, mediante un equipo de profesionales estable y competente en formación continua.

Nuestro objetivo es que nuestros/as alumnos/as sean personas competentes, críticos, responsables, honestos, tolerantes, capaces de trabajar en cooperación con otros y de comprometerse en la iglesia y en la sociedad.

Visión

Queremos ser un centro educativo que trabaja en la excelencia educativa y en desarrollar, mejorar y educar en la enseñanza físico-deportiva partiendo de nuestra realidad única y singular atendiendo al impacto que esta actividad tiene en la construcción de la identidad personal.

Para lograrlo ofrecemos:

- a) Un Proyecto Deportivo de Centro (PDC) que regula las actividades deportivas de forma dinámica y con proyección de futuro, garantizando que todas estas actividades tengan un carácter educativo acorde con los valores fundamentales y del tipo de persona que se quiere formar en nuestro centro.
- b) Un grupo de trabajo, que de manera estable y continuada, reúna a los distintos agentes implicados en el fenómeno deportivo en cuanto universo deportivo.
- c) Un equipo de técnicos deportivos estable y competente que trabaja con ilusión y en mejora continua.
- d) Unas actividades físico-deportivas extraescolares e instalaciones deportivas adecuadas a las necesidades de los/as alumnos/as.



Valores

- Cultivamos el respeto a las personas.
- Somos coherentes y responsables en nuestro trabajo.
- Cultivamos e cuidado del material e instalaciones deportivas.
- Cultivamos la colaboración y las buenas relaciones entre todos los miembros de la comunidad educativa, trabajando en equipo con una visión de mejora continua.
- Cultivamos la atención personalizada de los/as alumnos/as.
- Cultivamos la comunicación con los padres para la formación integral del/la alumno/a.



2.- OBJETIVOS

GENERALES

2.- OBJETIVOS GENERALES:

1. Facilitar, promover y educar al alumno/a en la práctica físico-deportiva durante toda su etapa escolar.
2. Asegurar que la oferta que proponemos sobre deporte extraescolar y actividades complementarias deportivas sean coherentes con la programación establecida por el departamento de Educación Física.
3. Enseñar a los alumnos/as a utilizar sus capacidades físicas básicas y destrezas motrices
4. Enseñar al alumno/a el funcionamiento del cuerpo para la actividad física y para adaptarse correctamente a las circunstancias y condiciones de cada situación.
5. Enseñar al alumno/a a participar en juegos y actividades estableciendo relaciones equilibradas y constructivas con los demás, evitando la discriminación por características personales, sexuales y sociales, así como los comportamientos agresivos y las actitudes de rivalidad en las actividades competitivas.
6. Conocer y valorar la diversidad de actividades físicas y deportivas y los entornos en que se desarrollan, participando en su conservación y mejora (instalaciones deportivas, vestuarios y material deportivo).
7. Adoptar hábitos de higiene, de alimentación, de posturas y de ejercicio físico, manifestando una actitud responsable hacia su propio cuerpo y de respeto a los demás, relacionando estos hábitos con los efectos sobre la salud.
8. Enseñar una normativa de buen comportamiento entre compañeros, con los adversarios, con los árbitros, con el material e instalaciones deportivas propias y ajenas (Anexo I)
9. Promover la equidad de la participación en los partidos de todos los deportistas, siempre y cuando, estos últimos cumplan con sus obligaciones de acudir a los entrenamientos, traer el material, esforzarse...
10. Exigir de una capacitación mínima y regularización laboral del sector, dotando y formando a los monitores con unos recursos materiales y didácticos apropiados para poder desempeñar su función.

2.1. - Departamento EF

1. El departamento de EF debe orientar, coordinar e impulsar la actividad física y deportiva extraescolar.
2. Las actividades físico-deportivas deben formar parte del PEC y aprobadas por el consejo escolar.
3. El Departamento de EF tomando como base la realidad, necesidades y objetivos del centro en el deporte escolar, realizará convenios de carácter anual y prorrogable con aquellos clubes deportivos que ayuden a reforzar y progresar en los objetivos del centro aportando personal cualificado.

2.2. - Funciones del coordinador

El coordinador/a de actividades físico-deportivas extraescolares será el responsable de:

1. Elaborar y coordinar el Proyecto Deportivo de Centro.
2. Establecer los objetivos generales del colegio sobre deporte escolar, objetivos específicos por categoría y actividad, y establecer la metodología y programación a seguir coordinados con el Departamento de EF así como la revisión del contenido de la oferta para las familias.
3. Coordinar el subproceso de deporte escolar siguiendo los parámetros establecidos por el centro dentro de la gestión de la calidad.
4. Organizar y planificar las actividades físico-deportivas y equipos por categorías introduciendo dichos datos en la base de datos de la Diputación y solicitar las subvenciones para el deporte escolar:
 - ✓ Estructuras de base
 - ✓ Material deportivo
 - ✓ Formación de monitores
5. Conseguir los monitores necesarios y en la primera reunión presentarles:
 - ✓ el PDC y los objetivos del centro
 - ✓ sus funciones (QUÉ, DÓNDE Y CÓMO)
 - ✓ situación laboral y retribuciones
 - ✓ las instalaciones deportivas
6. Velar por la equidad de la participación en los partidos de todos los deportistas, siempre y cuando, estos últimos cumplan con sus obligaciones de acudir a los entrenamientos, traer el material, esforzarse...



7. Realizar un organigrama sobre las funciones y responsabilidades de cada persona:
 - ✓ coordinación general
 - ✓ coordinador por deporte
 - ✓ monitor
8. Realizar el cuadro de días y horas de entreno, coordinar las bajas y sustituciones de los monitores y los lugares de entreno cuando hace mal tiempo.
9. Coordinar horarios de los partidos e informar a la comunidad de los que se juegan en el centro (Adela).
10. Contactar con el Patronato de Deportes (Técnico deporte escolar: Jose Ignacio Mallaina) y Federaciones.
11. Informar mediante una reunión inicial a las familias sobre PDC.
12. Contactar con los distintos coordinadores de otros colegios.
13. Coordinar e informar a:
 - ✓ administración sobre altas/bajas y convenios con clubes
 - ✓ comedor (horario de actividades y listas de alumnos)
 - ✓ secretaría (horario de actividades)
 - ✓ dirección
14. Realizar el inventario del material deportivo, posibles necesidades, mantener orden en el almacén y mantenimiento de las instalaciones informando a Dirección y contactando con los distintos proveedores: Easo Sport, KA, Hobby... y avisarles posibles necesidades.
15. Controlar incidencias junto con los monitores e informar al tutor/a correspondiente sobre la actitud de los alumnos: TUTORÍA DEPORTIVA.
16. Planificar, elaborar e informar sobre la oferta deportiva del Centro, recoger las fichas de inscripción y organizar los distintos listados de equipos y componentes de cada uno entregando y delegando en el monitor correspondiente.
17. Organizar el cursillo de formación para monitores.
18. Realizar y presentar una memoria para el APA y Dirección, así como las propuestas de mejora. Evaluación continua del proceso y DAFO sobre el mismo.



19. Revisar los contenidos y fotos de la página web.

3.- OFERTA

DEPORTE ESCOLAR



3.- OFERTA DEPORTE ESCOLAR EN MARY WARD IKASTETXEA

Nuestro programa de deporte escolar se basa en el programa que ofrece la Diputación Foral de Gipuzkoa tanto en enseñanza como en competición.

3.1.-OFERTA DEPORTIVA Y EXTRAESCOLAR DEL CENTRO

Este curso dentro del programa de deporte escolar la oferta está dirigida a las categorías prebenjamín, benjamín, alevín e infantil.

Los niños participan en deportes de equipo, básicamente fútbol-8, minibasket, fútbol-sala, hockey, baloncesto y tenis.

Aquellos que desean realizar deportes individuales (atletismo, natación...) se les deriva a los distintos clubes.

3.2.- DEPORTE ESCOLAR POR ETAPAS

El deporte escolar presenta las siguientes características generales:

- Una **iniciación polivalente y polideportiva**, donde se conocen varios deportes para pasar más adelante a la especialización deportiva.
- Un **aumento progresivo del número de jornadas** a disputar en cada deporte a medida que los niños avanzan en edad.
- Los **reglamentos de todas las actividades** (terrenos de juego, balones, componentes de los equipos...) están **adaptados** a cada categoría.
- La equidad de la participación en los partidos de todos los deportistas, siempre y cuando, estos últimos cumplan con sus obligaciones de acudir a los entrenamientos, traer el material, esforzarse...





PRE-BENJAMINES (5 años, 1º y 2ºEP)

Durante esta etapa trabajamos en torno a dos ejes fundamentales:

- **el cuerpo**
- **los juegos.**

Son estos los que poco a poco nos llevarán a conocer e introducirnos en la **iniciación deportiva.**

El juego busca y consigue la participación, la colaboración, la competición, el recreo, el respeto de las normas, siempre presentes en situaciones cotidianas y la aceptación de momentos de triunfo o fracaso, entre otras.

En nuestro caso basaremos las actividades en los juegos predeportivos pero sobre todo trataremos de **pasarlo bien, hacer más amigos y disfrutar con los juegos** que nos enseñen nuestros monitores.

CATEGORÍA BENJAMÍN 3º y 4ºEP

Nuestro principal objetivo es iniciar en la práctica y competición escolar deportiva a nuestros alumnos/as ofreciendo la posibilidad de que conozcan diversos deportes (fútbol 6, baloncesto 3x3, Hockey, fútbol sala).

A la vez, trataremos de enseñarles los beneficios y valores que otorga la práctica deportiva.

DEPORTE + VALORES = DEPORTE ESCOLAR



CATEGORÍA ALEVÍN 5º Y 6ºEP

En esta categoría la temporada se divide en **dos especialidades deportivas**.

Se realizan deportes como fútbol-playa, baloncesto y hockey.

Actividades de tecnificación:

Siempre que haya un grupo del colegio interesado en la realización de las actividades de tecnificación, comienzan a partir de los 11 años, esto es, 2º año de alevines.

También comienzan **las competiciones de iniciación al rendimiento** y los escolares tienen la oportunidad de competir como federados representando al colegio.

CATEGORÍA INFANTIL 1ºY 2ºESO

En esta categoría aparece la especialidad deportiva, es decir, los alumnos/as se decantan por un deporte concreto y entrenan y compiten en él.



5.- DECÁLOGO PARA
PADRES
Y
MADRES

5. DECÁLOGO PARA PADRES Y MADRES

- ✓ Informar y asesorar en la elección del deporte, dejando que sea la voluntad de sus hijos determinante.
- ✓ Dar ejemplo ofreciendo estilos de vida activos.
- ✓ Valorar los aspectos de desarrollo físico y salud de nuestro programa por delante del rendimiento.
- ✓ En los partidos, aplaudir tanto las buenas jugadas como el rendimiento.
- ✓ Aplaudir también al equipo contrario.
- ✓ Apoyar la tarea del entrenador/a y no dar instrucciones técnicas que puedan contradecirla.
- ✓ Respetar al árbitro y sus decisiones aún siendo equivocadas.
- ✓ Promover el respeto y las buenas relaciones entre las aficiones.
- ✓ Enseñar a respetar el material deportivo y las instalaciones.
- ✓ Colaborar en las tareas de soporte y organización del equipo y la entidad deportiva.

CONSEJOS DE NUESTROS DEPORTISTAS A PADRES Y MADRES, FAMILIARES Y DEMÁS ESPECTADORES:

- Los niños no jugamos para vuestro entretenimiento, ni para quedar los primeros, sólo para divertirnos y pasarlo bien.
- ¡No nos regañéis, que estamos aprendiendo e intentamos hacerlo lo mejor posible!



4. DECÁLOGO PARA ENTRENADORES

- ✓ Realizar un registro de asistencia y actitud en los entrenamientos.
- ✓ Supervisar si los alumnos traen el material y ropa necesaria para los entrenamientos.
- ✓ Utilizar en todo momento un vocabulario adecuado y mantener un comportamiento educado.
- ✓ Repartir con equidad el tiempo de juego de los partidos entre los alumnos que durante la semana hayan entrenado con normalidad.
- ✓ Dar ejemplo ofreciendo estilos de vida activos.
- ✓ Valorar los aspectos de desarrollo físico y salud de nuestro programa por delante del rendimiento.
- ✓ En los partidos y entrenamientos, aplaudir tanto las buenas jugadas como el rendimiento y saber rectificar adecuadamente una actitud negativa o pasiva.
- ✓ Aplaudir también al equipo contrario.
- ✓ Respetar al árbitro y sus decisiones aún siendo equivocadas.
- ✓ Promover el respeto y las buenas relaciones entre las aficiones.
- ✓ Enseñar a respetar el material deportivo y las instalaciones.
- ✓ Colaborar en las tareas de soporte y organización del equipo y la entidad deportiva.



ANEXO I
NORMATIVA



NORMATIVA PARA EL DEPORTE ESCOLAR

(fundamentada en la MVV del centro educativo)

Para la práctica deportiva en el colegio aplicaremos la siguiente normativa en las categorías benjamines (3^o-4^oEP), alevines (5^o-6^oEP) e infantiles (1^o-2^oESO):

1. EQUIPACIÓN DEPORTIVA Y MATERIAL DEPORTIVO

Todos los deportistas deben traer para entrenar:

- Chándal MW
- Niki blanco y pantalón azul
- Chubasquero
- Ropa de recambio: Uniforme o chándal MW, niki, calcetines y calzado

Los alumnos/as deben hacer un uso responsable de las instalaciones y material del colegio (vestuarios, balones...) y ser personas autónomas (al cambiarse y en la higiene personal).

Deben traer toda la ropa y material marcado con su nombre.

a. ROPA DE ENTRENAMIENTO Y PARTIDOS:

- No traer la ropa de entrenamiento supondrá no participar en el entrenamiento de ese día y desempeñará la función que le asigne el entrenador (ayudar con el material, recoger balones...).
- De no traer la ropa ningún día de la semana, al no entrenar, no jugará el partido de ese fin de semana.
- Tras entrenar se pondrán ropa seca y limpia: uniforme o chándal MW.
- A los partidos acudiremos con el chándal y la indumentaria Mary Ward.



b. HOCKEY:

- No traer el stick a 1 de los 2 entrenamientos supone no entrenar ese día y el día del partido tendrán preferencia aquellos que SÍ hayan entrenado los dos días.
- Si no trae el stick ninguno de los 2 entrenamientos, automáticamente no jugará en la convocatoria para el partido de ese fin de semana.
- Los padres se responsabilizarán del uso del protector bucal y espinilleras en entrenamientos y partidos.

c. TENIS:

Obligación de traer su propia raqueta y ropa de entrenamiento arriba citada. Con ropa de calle no entrenarán.

2. ACTITUD

- El alumno/a debe mostrar una actitud responsable y compromiso con su equipo y entrenadores, además de respetar al equipo rival y las decisiones arbitrales.
- Una actitud negativa, pasiva, agresiva en el grupo o de mal uso del material e instalaciones del centro en entrenamientos y/o partidos supondrá una medida correctora que irá en función de la falta cometida y en aplicación del ROF del centro.

La familia será informada de la falta y de las medidas correctoras tomadas.



3. ASISTENCIA

- a. El alumno/a tiene obligación de presentarse en el entrenamiento. Si no puede entrenar y está en el colegio (enfermedad, lesión u otros motivos) deberá justificar su ausencia al entrenador/a.
- b. Para que el entrenador/a pueda preparar en condiciones el partido de la semana, será necesario que para el último entrenamiento sepamos con qué jugadores/as podemos contar. Este hecho condicionará la convocatoria.
- c. El entrenador/a informará a sus jugadores de cómo realizará las convocatorias en caso de que sean necesarias por un exceso de jugadores en el equipo (cómo y por qué).
- d. Un alumno no será convocado para el partido si no acude a los dos entrenamientos semanales, si no se presenta con la ropa adecuada o el material a los dos entrenamientos o si el entrenador considera que ha tenido una mala actitud, tanto negativa como pasiva, durante alguna de las sesiones.
- e. Si la mala actitud de un alumno/a es reincidente y pudiera quedarse desconvocado por segunda vez consecutiva, el entrenador/a avisará a la familia y al coordinador.
- f. Si el jugador/a acude a entrenar con normalidad pero no acude a los partidos de forma reiterada y justificada o no, por otras prioridades de la familia (concursos y preferencias en otros deportes, temporada de esquí...), el entrenador/a podrá condicionar la participación del jugador/a (minutos jugados o convocatoria) en los partidos a los que acuda.

4. NOTIFICACIONES PARA PADRES/MADRES

- a. Las familias serán informadas de los aspectos a mejorar en cuanto a la actitud: causa y consecuencia.
- b. Cuando la familia necesite una reunión para tratar cualquier causa, deberá concertar una cita previa con el entrenador y/o coordinador